



Pachuca de Soto, Hidalgo, 10 de septiembre de 2025

HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-039-002

Lic. Edmundo Méndez Tejeda
Presidente Municipal de
Mineral del Monte, Hidalgo
Presente

En atención a la(s) solicitud(es) MMM/PM/470/2025, MMM/PM/473/2025, MMM/PM/474/2025, en la(s) cual(es) requiere la emisión del oficio de viabilidad de recursos municipales, con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6 y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2025; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la cantidad de \$ **2,722,118.65 (Dos millones setecientos veintidos mil ciento dieciocho pesos 65/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Finalmente, deberá realizar la planeación de las obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS previamente a su ejecución, observando los criterios del numeral 2.8 y el calendario de actividades del Fondo establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS 2025.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



01612179-C085-1353099

ATENTAMENTE

MARIA ESTHER RAMIREZ VARGAS /

IKLG4ISvlg1bIX8ezVhArwVmol48Bau837VHVI1bsb7gRy4Mnp+wEu2hfxPM89IVTWw2xa/5nWEXGX
NjXn17aF8bjo0Q9i4n41gIMKIK9pdcYvgWkfx/5FMOWSPY+LEbckca+U4xiYbVlnWoQpYnxh
LJubbmBzRy/OlmalA18jAwAmSXEP9bIOkwi5OUa3eif4zxnplyC53whKwOGZy18aG3MTnG3y8eq
yEnxw/1NsgYSY9QO5xXE7nNioK8InXQ3DVkm27ouKO1dwaXxdHj7PYuAmLCiif9N41w+I5g8T
iYjXdXkoVqkW8gSII29i04Q0S2sqA==
RAVE6S0514LW4 18/09/2025 09:02:15 p. m.

JOSÉ AUGUSTO OLVERA ESPARZA /

Tp5U+91fEhw1eIYSb8fBDGFHk80vZWVulmHb7fAX0AbiKYLK6kNSI8jvAcWADfA8e3ABra4LR2Qnv1u
qLAMPy4+aYEmYS3s917Wihe28bB7me1njHRWDldMw90IP9sEun217y2GYTnxTIW+3f08FVR3REs
/bKEWH0pRbOwaJAMU9ujYV0V0rYvoKTO4cOaku3b71vnDexzyLFasTHagnRIF6YLqle+woqKdI
fWVqNDxJ8UHIY0BfgOGmijHGO5OFWKDPKorw80hxHKRv+AC7ZzEpZziaN2hbY08K/+WgZET1Z9D
10PlBbilogSKJOyIHVYPGvKpQhOyTg==
OEEA880923L9A 15/09/2025 05:18:23 p. m.

ACUSE DE RECIBIDO

METE801116TU9- EDMUNDO MENDEZ TEJEDA

UnASvyG8oZ81cPoVN09Q23B3PGJOMFn/3irz/1IraCEoc0UXZ4qFb7DyaJ0rSMLMjukm+TcqZNFJn0s1m
+PdaEvy31T0hfiAv69IMhQCcuQOfcFk4qW4/5in8MpWBHf6w1fMx/qcnk+877XPuLctEud8si5GT8
18+9qEHpFQAZIZdUqhRizqkdwmpvYSYFBP4HrS0BQXwOvLwLJxyjINfjbl8ITmDGJIEVA4CvzZ
Z0wqWcxI6KJ3pxZCqI3XcpkP7+0uWmvIK41420guHCLbjM+OIEu80uzXclbYjcyNgLeZPGi+U11b7
6OQqwBdkSEIznvwlBqyond2DialA==
METE801116TU9 19/09/2025 10:03:47 a. m.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-039-002

MUNICIPIO: Mineral del Monte
REGIÓN: 01 Pachuca

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA: Mineral del Monte

FECHA: 10 de septiembre de 2025

Página 4 de 10

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025	1.00	PZA
2025/FAISM039004	Ampliación de Drenaje Sanitario Av. Los Cedros, Pueblo Nuevo. Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina calibre 18, con bastidor de ángulo de 1 1/2" x 1/8", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1 1/2" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo.	526.83	M2
	Trazo y nivelación de plazas, andadores, banquetas y pavimentos primeros 10,000 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta. Corte con sierra en pavimento de concreto asfáltico de (5 cm. de profundidad); Incluye: materiales menores de consumo, mano de obra y herramienta.	809.54	M

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

[illegible]



No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025	22.46 M3	M3
	Demolición por medios mecánicos de carpeta asfáltica; Incluye: base, separación de los materiales aprovechables, carga, descarga y acomodo de los materiales al lugar de depósito, mano de obra, equipo y herramienta.	476.97	M3
	Excavación en zanja por medios mecánicos en material seco clase I, todas las zonas, Incluye: afine de taludes y fondo, extracción de rezaga a mano a borde de zanja, traspaleos y acarreo libre, mano de obra, equipo y herramienta. excavación de 0.00 a 2.00 m. de profundidad. (medido compacto).	476.97	M3
	Acarreo a 1er. Km. en camión con carga mecánica de materiales producto de demoliciones y excavaciones hasta el sitio autorizado. (medido compacto).	4,722.00	M3-KM
	Pozo de visita común de muro de tabique rojo recocido de 0.24 m. a tizón asentado con mortero cemento-arena 1:4, desplante de mampostería, asentada con mortero cemento-arena 1:4, escalones, sobre tubo de 0.30 a 0.45 m. profundidad de rasante hidráulica 1.01 a 1.25 m., aplanado acabado fino, plantilla de concreto f'c= 100 kg/cm2. de 10 cm. de espesor, base de mampostería, escalerilla; Incluye: suministro y colocación de brocal y tapa de concreto de 1.07 m. de diámetro, materiales, mano de obra y herramienta.	11.00	PZA
	Cama de arena, apisonada con pisón de mano; Incluye: construcción de apoyo semicircular para permitir apoyo completo de la tubería, mano de obra y herramienta.	37.59	M3

[illegible]

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-039-002

MUNICIPIO: Mineral del Monte
REGIÓN: 01 Pachuca

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA: Mineral del Monte

FECHA: 10 de septiembre de 2025

Página 6 de 10

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025	507.39 M
	Suministro e instalación de tubería corrugada de polietileno de alta densidad de 10" de diámetro bajo norma NMX-E-241-CNCP-2013 interior liso de alto contraste, campana integrada y empaque elastomérico, Incluye: prueba de hermeticidad bajo NOM-001-CONAGUA-2011.	
	Adquisición de grava controlada de 1 1/2" a finos (L.A.B.), proveniente del banco Acozac, en el Municipio de Zempoala, Hgo., Incluye: carga.	169.12 M3
	Adquisición de material de banco tepetate (L.A.B.), proveniente del banco Acozac, en el Municipio de Zempoala, Hgo., Incluye: carga.	278.95 M3
	Acarreo a 1er. km. en camión con carga mecánica de materiales asfálticos y pétreos seleccionados para la construcción de sub-bases y bases hasta el sitio de la obra. (medido compacto).	448.07 M3
	Acarreo kms. subsiguientes en camión con carga mecánica de materiales asfálticos y pétreos seleccionados para la construcción de sub-bases y bases hasta el sitio de la obra. (medido compacto).	18,729.33 M3-KM
	Repleno de material con ballarina o placa vibratoria en capas de 20 cm. en cepas de cimentación; Incluye: incorporación de humedad, mano de obra y herramienta. (no incluye: material inerte compactable).	448.07 M3

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

[illegible]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA



ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-039-002

FECHA: 10 de septiembre de 2025

INSTANCIA EJECUTORA: Mineral del Monte

Página 7 de 10

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025	
	Suministro y aplicación de carpeta asfáltica de 7.00 cm. de espesor compactado al 95 % marshall por unidad de obra terminada, riego de liga con emulsión asfáltica rr-2k a razón de 0.8 lts/m². Incluye: pruebas de laboratorio, preparación de la mezcla asfáltica, barrido de la base impregnada, acarreo de la emulsión asfáltica, calentamientos, tendido y compactación, acabado con rodillo liso, limpieza de obra, mano de obra y equipo. (no incluye: acarreo de la mezcla).	313.67 M2
	Acarreo a 1er. km. en camión con carga mecánica de materiales asfálticos y pétreos seleccionados para la construcción de sub-bases y bases hasta el sitio de la obra. (medido compacto).	15.68 M3
	Acarreo kms. subsiguientes en camión con carga mecánica de materiales asfálticos y pétreos seleccionados para la construcción de sub-bases y bases hasta el sitio de la obra. (medido compacto).	611.52 M3-KM
	Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina calibre 18, con bastidor de ángulo de 1½" x 1/8", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1½" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de Presidencia Municipal colocado en la parte superior Izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; Incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo.	1.00 PZA

[illegible]